

Buenos Aires, 20 de abril de 1959.-

Visto el expediente nº 103/959, del Registro de la Dirección Administrativa y Contable, por el que se tramita la contratación directa de útiles y otros elementos de uso habitual en oficinas, con la Dirección General de Suministros del Estado, para atender las necesidades de organismos dependientes del Poder Judicial de la Nación; y

**CONSIDERANDO:**

Que en la mencionada provisión se han contemplado tanto las necesidades indispensables a cubrir durante el año en curso como la conveniencia de adquirir elementos de uso habitual por los organismos judiciales, ajustándose a las disponibilidades de crédito, como se informa a fs.13;

Que el presente caso encuadra en las excepciones previstas por el art.56, inciso 3º, apartado 1) de la Ley de Contabilidad de la Nación.-

Por ello, se resuelve:

1º) Aprobar la contratación directa realizada con la Dirección General de Suministros del Estado, por la Dirección Administrativa y Contable, con el objeto de adquirir útiles y otros elementos de oficina, para atender las necesidades de organismos dependientes del Poder Judicial de la Nación, con arreglo al presupuesto de fs.5 a 8 y al detalle de adquisiciones de fs.10/11; por el

-//-

-//-

importe total de UN MILLON DOSCIENTOS NOVENTA Y UN MIL CIENTO CINCUENTA Y TRES PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS MONEDA NACIONAL (m\$<sup>n</sup> 1.291.153.50).-

2º) El presente gasto será atendido con las partidas del Presupuesto General para el Ejercicio 1958/1959 que a continuación se indican:

- m\$<sup>n</sup> 1.266.943.50, con cargo a la Cuenta 2-1-23-9-568-0-7-35-0-0-295;
- m\$<sup>n</sup> 10.665.00, con cargo a la Cuenta 4-3-23-9-568-0-16-759-0-0-567;
- m\$<sup>n</sup> 13.545.00, con cargo a la Cuenta 4-3-23-9-568-0-8-234-0-0-566.-

3º) Regístrese y pase a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, a sus efectos.-

ALFREDO ORGAZ - ARISTOBULO D. ARAOZ DE LAMADRID - LUIS MARIA BOFFI BOGGERO - JULIO OYHANARTE.-

ES COPIA.-



---